

Glosario

LGBTIQ:

Sigla que se utiliza para hablar de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. Se utiliza como término que engloba a: 1) el conjunto de personas no heterosexuales (lesbianas, gays, bisexuales), 2) a aquellas cuya presentación de género no necesariamente se corresponde con lo que se esperaría de ellas en función a su sexo biológico (hombres y mujeres transgénero, travestis, transexuales, personas de género no binario) y 3) a aquellas personas cuyo aparato reproductivo y/o anatomía sexual no encaja en las definiciones tradicionales de sexo masculino o femenino (intersexuales).



Lesbiana:

Una persona que se identifica como mujer y se siente sexual y/o afectivamente atraída hacia personas que se identifican como mujeres.



Gay:

Persona que se identifica como hombre y se siente sexual y/o afectivamente atraída hacia personas que se identifican como hombres. Algunas categorizaciones emplean las siglas HSH (Hombres que tienen sexo con hombres) para referir el tipo de práctica sexual que llevan a cabo estas personas aún cuando no se identifiquen como tales. A veces, esta palabra es utilizada de manera general para hablar de personas que se sienten atraídas hacia personas de su mismo sexo/género.

Bisexual:

Persona que se siente sexual y afectivamente atraída hacia hombres, mujeres y/o personas de su mismo género y otros. Hay muchos tipos de personas bisexuales: aquellas que tienen una fuerte preferencia por un género pero se mantienen flexibles en su atracción hacia otros, y aquellas que gustan por igual de todos los géneros (pansexualidad).

Pansexual:

Persona que se siente sexual y/o afectivamente atraída hacia personas de distintos géneros, sean hombres, mujeres, personas transgénero y de género no binario.



Heterosexual:

Persona que se siente sexual y/o afectivamente atraída hacia un solo género, que es distinto al propio. Esta forma de vivir la sexualidad se plantea como obligatoria para poder acceder a la mayoría de derechos humanos y civiles en el marco de un país que no protege los derechos de las personas LGBTIQ, como el Perú.



Transgénero:

Una persona transgénero es aquella que lleva a cabo un desplazamiento desde una posición de género impuesta hacia otra con la que se identifica y en la que busca ser reconocida. Se utiliza esta categoría para indicar el proceso de transición de género e incluye a personas travestis, transgénero y transexuales. Este es un grupo que experimenta violencia en tanto su existencia plantea un quiebre con respecto al sistema binario de sexo/género. Lo hemos subdividido en tres categorías: mujeres trans, hombres trans y personas de género no conforme.

Cisgénero:

Una persona cisgénero es aquella cuya identidad de género se corresponde con las expectativas sociales que se tienen de ella según el sexo que se le asignó al nacer. Por ende, una persona que no es transgénero es cisgénero. Por ejemplo, una persona que nace con vulva, que es asignada como mujer al nacer y que se identifica como mujer, es considerada una persona cisgénero.



Intersexual:

Este término se utiliza para describir la variedad de condiciones propias de una persona que nace con un aparato reproductivo y/o una anatomía sexual que no encaja en las definiciones tradicionales de sexo masculino o femenino.



Queer:

Una persona que se ubica fuera del sistema sexogénero heterobinario y que prefiere no ser específicamente delimitada. Puede referirse tanto a la orientación sexual como a la identidad de género de la persona.

Identidad de Género:

Es la percepción que cada persona tiene de su propio género. Puede coincidir o no con las expectativas socialmente impuestas sobre el comportamiento que debería tener una persona en función al sexo que se le asignó al nacer. Cuando la autopercepción del género encaja con dichas expectativas, hablamos de personas cisgénero. Cuando, por el contrario, no hay coincidencia entre la autopercepción del género y las expectativas basadas en el sexo asignado, hablamos de personas transgénero. También es posible que alguien se identifique con un género que no se encuentra en el binario hombre-mujer.

Orientación Sexual:

Se define en relación al género de las personas por las que sentimos atracción afectiva, romántica y/o erótica. La atracción puede orientarse hacia uno o más géneros. Las orientaciones sexuales más conocidas son la homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad, pansexualidad, entre otras.

Sexo:

Se asigna al nacer según la presencia de genitales externos y se ordena de manera binaria en el sistema médico-legal de modo que un ser humano suele ser identificado como femenino (mujer) o masculino (hombre). Sin embargo, también hay personas cuyo cuerpo no es fácilmente catalogable de acuerdo a esta división binaria. A estas personas se les llama intersexuales. De cada 20 000 recién nacidos, aproximadamente 1 es intersexual.

Expresión de Género:

Se refiere a la forma en que cada unx expresa su género y lo hace visible al resto. A veces, estas expresiones van de acuerdo con lo que se espera socialmente según la identidad de género y el sexo de la persona. A veces, no. Algunas expresiones de género son: femenina, masculina, andrógina, etc. Así, una persona puede identificarse como mujer y su expresión de género puede ser masculina, femenina, o una mezcla de ambas. ¡Puede incluso ser algo completamente nuevo!

Violencia hacia las personas LGBTIQ:

Es la violencia (física, sexual, psicológica, estructural o simbólica) que recae sobre personas que tienen una orientación sexual y/o identidad de género diferentes a la heterosexual y cisgénero, siendo estas últimas socialmente aceptadas como normales y saludables. No es necesario que una persona sea lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual para ser blanco de este tipo de violencia, ya que esta se ejerce, principalmente, contra toda persona que aparente una conducta o identidad distinta a la norma heterosexual y cisgénero. La violencia hacia la comunidad LGBTI suele materializarse, en su máxima expresión, en los crímenes de odio.